



ACUSE DE RECIBO PARA INTEGRANTES
DEL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES

ALTA
REFRENDO

✓

PROVEEDOR: ECODELI COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES

TIPO DE DOCUMENTO

FORMATO DE SOLICITUD Y ANEXO 1	✓
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	✓
CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL	✓
FACTURA ELECTRÓNICA CFDI	✓
COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE (AGUA, LUZ, TELÉFONO)	✓
OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA FISCAL SAT	✓
OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA FISCAL ESTATAL SEFI	✓
TABLA DE CLASIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL	✓
FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRASFERENCIA ELECTRÓNICA Y ESTADO DE CUENTA	✓
ANEXO 2/ OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	✓
ANEXO 3 "ESCRITO DE NO CARGO PUBLICO"	✓
ACTA CONSTITUTIVA	✓
PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL	✓
PROTOCOLIZACION AL ACTA O ULTIMA MODIFICACION	✓
OTROS	✓

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

RECIBIDO

16 OCT 2019

HORA: 10:45

RECIBE: HILDA

RECEPCIÓN



Poder Ejecutivo

Estado de Aguascalientes

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

El C.P. Juan Francisco Larios Esparza, en su carácter de Titular de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes; y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 3°, 18 fracción II, 27 fracción XIII y 33 fracciones XXV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en relación a lo dispuesto en los Artículos 1° 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 8, 11 fracción XXIV y 16 fracciones XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, expide la siguiente:

Constancia

A: ECODELI COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Con clave de Proveedor: 11010047

Por haber cumplido satisfactoriamente con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para ser incluidos dentro del Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

La presente constancia tiene una vigencia desde la fecha de su expedición hasta el 31 de diciembre del 2018, y será el comprobante oficial dentro de los procesos de adquisición que se realicen en las dependencias y entidades del Gobierno del Estado; los proveedores que deseen continuar inscritos deberán solicitar su refrendo durante los tres primeros meses de cada año, debiendo actualizar la información de su registro.

Aguascalientes, Ags., a martes, 05 de junio de 2018

El Secretario de Administración

C.P. Juan Francisco Larios Esparza



NA